

**UNIVERSIDAD PONTIFICIA DE SALAMANCA**  
**FACULTAD DE DERECHO CANÓNICO**



*El desamor como causa para la declaración  
de nulidad matrimonial eclesiástica*

**AUTOR: Daniel Vicente López Villafranca**  
**DIRECTORA: DR. Doña M<sup>a</sup> Ángeles Gómez Martínez**

**Salamanca 2017**

*Para Adriana, Celeste y Lucila, siempre conmigo.  
Y para Josué Jordán, por el tiempo que esté.*

## **ÍNDICE**

- 1. Siglas utilizadas**
- 2. Prólogo**
- 3. Capítulo I: ¡El amor! ¿para toda la vida?**
- 4. Capítulo II: La importancia de la unión emocional en el matrimonio.**
- 5. Capítulo III: La unión sensual y sexual en el matrimonio.**
- 6. Capítulo IV: Las causas del desgaste emocional y sexual en el matrimonio y sus consecuencias.**
- 7. Capítulo V: El desamor como causa para la declaración de nulidad matrimonial eclesiástica.**
- 8. Conclusiones.**
- 9. Bibliografía.**

## **SIGLAS UTILIZADAS**

CIC: Corpus Iuri Canonici (en latín)

CDC: Código de derecho canónico (en castellano)

PNL: Programación Neurolingüística

DSM: Diagnostic and Statical Manual (Manual de los trastornos mentales)

## **PRÓLOGO**

El objetivo del presente trabajo, lo he querido centrar, en lo que, en términos coloquiales, llamaríamos “*se acabó el amor*”.

Frase muy utilizada y socorrida, cuando alguien trata de explicar, a otra persona, los motivos que le han llevado a separarse de la persona con la que se había casado.

La ausencia del contacto físico, en su nivel íntimo, es decir, el rechazo sexual, suele conllevar un desgaste emocional, que poco a poco, va socavando la estabilidad del matrimonio.

La indiferencia de una persona hacia su pareja, en lo más íntimo, en los planos emocional y sexual, suelen estar basados, en problemas de comunicación. Comunicación, que es vital, para una convivencia sana y armoniosa, en todos los niveles sociales, pero, sobre todo, en la vida conyugal.

Desde que nacemos, el contacto físico es vital para el ser humano. Si a un bebe, le privamos de caricias, es muy posible, que se convierta en un adulto desequilibrado, en términos psicológicos. No expresar, nuestro afecto, hacia otra persona, de forma emocional y física, es un gran error, que desemboca en una multitud de problemas.

En la vida conyugal, no saber expresar nuestras emociones, hacia la otra persona, acaba afectando a la respuesta sexual física. El deseo sexual inhibido o la apatía sexual, conlleva conflictos entre la pareja, que aumenta la tensión matrimonial, y que puede desembocar en su ruptura.

Las causas de este desgaste conyugal, pueden tener carácter fisiológico y carácter psicológico. Entre algunas causas psicológicas, podríamos mencionar: baja autoestima, estados depresivos, pobre concepto de la propia imagen corporal, ansiedad, historia de abusos sexuales o mala relación de pareja.

A lo largo, de este trabajo, vamos a identificar las causas y efectos que dan lugar, al desgaste emocional y sexual matrimonial y su incidencia, en una posible, declaración de nulidad matrimonial eclesíástica, basándonos en el canon 1095, en su apartado tercero y en el canon 1099.

Con el sacramento del matrimonio, la pareja, busca, elevar a sagrado, la vida conyugal. Es decir, introducir a Dios, en la ecuación matrimonial. Recibir la gracia del Espíritu Santo, para una vida en común, hasta el fin, de nuestros días terrenales.

Desde esta perspectiva, el sacramento del matrimonio, es una unión, mental o emocional, sexual e íntima y, sobre todo, espiritual.

Si uno de estos tres niveles: mental, físico y espiritual, se desequilibra, la convivencia conyugal, puede sufrir serios desgastes y desembocar en una irremediable ruptura.

## **CAPÍTULO I : ¡El amor! ¿para toda la vida?**

El amor, conlleva riesgos, que muchas veces, son difíciles de superar. Convivir y tener un proyecto común, son empresas, para las que hay que estar muy preparado y concienciado.

Cuando se está muy enamorado, cualquier gesto, de tu pareja, te parece gloria bendita. Incluso, sus manías, no te molestan, sino más bien, desde tu óptica enamorada, las justificas y las consideras originalidades de tu pareja.

Pero, pasado el período del enamoramiento, cuando las mariposas del estómago dejan de revolotear, cuando la pasión se estabiliza, se pasa a otro período conyugal. Período, donde la convivencia, las manías, las responsabilidades y las dificultades, cobran una realidad, que antes, eran una realidad distorsionada.

Ese período, es cuando, la palabra amor, cobra todo su sentido y cuando su práctica, es más necesaria que nunca.

Amor, palabra, muy llevada y traída, por todos los poetas de todas las lenguas. Expresa una emoción, que todo ser humano ansía sentir y que representa la máxima aspiración, a la que se puede acceder.

¿Pero, como podemos definir la palabra amor, o lo que esté representa?

Para dar respuesta, a esta pregunta, se me ocurre, que podríamos utilizar el Real Diccionario de la Lengua Española, para obtener una respuesta estrictamente académica.

Por otro lado, podríamos recurrir, a los más grandes poetas de la literatura universal, y ver como definieron y describieron, este sentimiento tan elevado.

Sin embargo, recurriré a las Sagradas Escrituras, concretamente al pasaje de San Pablo, en su primera carta a los Corintios 13, 4-7. Donde, desde mi punto de vista, hace la definición del amor, más elevada, que yo haya encontrado y que transcribo literalmente:

*“El amor es sufrido, es benigno; el amor no tiene envidia, el amor no es jactancioso, no se envanece; no hace nada indebido, no es egoísta, no se irrita, no guarda rencor; no se goza de la injusticia, más se goza de la verdad. Todo lo sufre, todo lo cree, todo lo espera, todo lo soporta.”<sup>1</sup>*

Leyendo esta descripción tan maravillosa, podemos encontrar, todos los sentimientos que se expresan o que se deberían expresar, cuando se ama. Habla de amor en general, pero, leyendo entre líneas, podemos intuir, que fueron escritas y pensadas, con especial dedicación al amor conyugal.

---

<sup>1</sup> VVAA., *Nuevo Testamento*, Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 2012, 608p.

Y el amor conyugal, es para toda la vida, o ésa, es al menos, la intención. Pero, ¿es para toda la vida, o tiene fecha de caducidad?

Para responder a esta pregunta, deberíamos recurrir a la extensa casuística existente, pues está claro, que cada pareja, vive su amor, de forma particular.

Y en esto, debemos hacer caso, de la “sabiduría popular”, cuando afirma, que el amor y el odio, están apenas separados, por una raya de lápiz. Es decir, cruzar, de un lado a otro, puede ser extremadamente sencillo.

Por qué el amor, tiene sus riesgos, que son necesarios conocer, asumir y superar. Hagamos, una relación, de algunos de estos riesgos<sup>2</sup>:

- El abandono emocional: se está presente físicamente, pero ausente a nivel emocional, aparece la indiferencia en la vida conyugal. Ya no sientes, ni frío, ni calor hacia tu pareja.
- La ausencia del contacto físico: es cuando se está con la pareja, pero se rehúye de la intimidad con ella. Conlleva un rechazo sexual y es una experiencia desagradable y desgarradora.
- El desamor: es cuando sientes, que tu pareja, ya no se interesa por ti, como antaño. En un primer momento, se hacen esfuerzos, por reavivar la llama, por un nuevo acercamiento. Pero si estos esfuerzos, no obtienen resultados positivos, pueden conllevar, el efecto contrario, que no es otro, sino el alejamiento emocional definitivo.

El alejamiento emocional definitivo, es un escenario, donde uno de los cónyuges, o ambos, no tratan las emociones, con la suficiente dedicación.

Este alejamiento, hace que la pareja, no cumpla con sus obligaciones matrimoniales. Habrá, primero un alejamiento, a nivel emocional, que desembocará, en un alejamiento a nivel físico. Si este alejamiento, no se remedia, no habrá mejor solución, que la separación de la pareja. Pues, seguir juntos, no hará otra cosa, sino redundar y aumentar el desamor.

El remedio, o uno de ellos, para revertir esta situación, empieza por reestablecer la comunicación, que un día se perdió. Esta comunicación, debe ser totalmente sincera, vaciar los sentimientos más profundos, en la pareja. Comunicarse, con confianza y con sensibilidad, sin reproches ni insultos.

---

<sup>2</sup> DESCONOCIDO, *El amor tiene sus riesgos* [en línea] html [2009] Web: <http://www.articuloz.com/psicologia-articulos/el-amor-tiene-sus-riesgos40454.html>



## **CAPÍTULO II: La importancia de la unión emocional en el matrimonio.**

La relación de pareja, se mantiene sana, cuando ambas partes, mantienen un equilibrio, a nivel emocional. Es decir, saben dar y exponer sus emociones más íntimas. Y, al mismo tiempo, saber recibir y acoger, las emociones de su pareja.

La palabra, que expresa y resume, el contenido del párrafo anterior, no es otra, que la palabra “*amor*”. El sentimiento, más elevado, a nivel emocional, se expresa, cuando se ama.

Amar, sin límites ni medidas. Pero, debe ser, un amor hacia el otro. No se debe confundir, con un amor egoísta y absorbente. Si nuestro amor, hacía la pareja, es posesivo y controlador y vemos, desde nuestro juicio, que la pareja, no cumple, con nuestras expectativas, ese amor, puede cruzar, la barrera del odio. Y, esa emoción tan elevada, de la que hablábamos anteriormente, puede traer, su antagónico, y convertir nuestros sentimientos, en algo negativo e hiriente, para nosotros mismos, pero, sobre todo, para nuestra pareja.

En una relación de pareja, es necesario, como la misma palabra señala, dos personas. Dos personas, que están interesados, en tener una relación, con todo lo que ello conlleva. Deben tener en cuenta, que, para sustentar una relación, es necesario<sup>3</sup>:

- Tener tiempo y querer dedicarlo a la pareja.
- Tener medios económicos y un proyecto, que deja de ser individual, para ser común.
- Tener una conexión, a nivel emocional, que conllevará, una unión emocional, física e incluso, espiritual.
- Estar dispuesto, a que, desde que la relación se hace firme, nuestro caminar, deja de ser individual y pasa a estar, continuamente acompañado. Compañía de nuestra pareja, que puede, que, en un futuro, traiga más personas, a través de los hijos, y, nuestro matrimonio se convierta en una familia.

Pero, sí en una relación de pareja, prevalece el distanciamiento emocional. Se hará, muy necesario, tomar medidas al respecto y tratar, esta situación, con la mayor seriedad posible. Pues, de su solución o no, dependerá un futuro de bienestar emocional o, por lo contrario, de un desequilibrio dañino y fatal.

Estar casados, no sólo significa, estar acompañado. El matrimonio, tampoco se debe limitar, a convivir educadamente.

---

<sup>3</sup> LEMUEL, E., *Intimidades: para que estés bien desde adentro*, Ed: Thomas Nelson, 2012, 224p.

Una pareja, puede sufrir, de soledad. Cuando en una pareja, empieza a haber, falta de comunicación e indiferencia. El siguiente paso, será la sensación de abandono y de falta de cariño.

En la actualidad, el ritmo social, al que estamos sometidos, a través del trabajo, el tráfico, las responsabilidades... Nos llena de estrés y tensión. Y es muy posible, que el desahogo, de todos esos nervios acumulados, se produzca a nivel doméstico, donde también se encuentra nuestra pareja. Pueden darse, sentimientos y sensaciones negativas, y aparecer episodios de violencia emocional e incluso física. Todo ello, puede desencadenar graves problemas en la pareja<sup>4</sup>.

La solución, pasa por una buena comunicación de pareja. Una comunicación adecuada, es vital y necesaria, a todos los niveles sociales, pero, sobre todo, con nuestra pareja.

Según estudios avanzados, la Programación Neurolingüística, a partir de ahora PNL, tiene cuatro grandes factores a la hora de la comunicación en pareja. La PNL, sostiene, que el 93% de nuestra comunicación se hace a través de nuestro lenguaje corporal (tono, volumen, timbre de voz, respiración, postura, movimientos, microexpresiones faciales...) y el 7% restante a través de nuestras palabras.

Siguiendo, la anterior afirmación, la PNL, pone de manifiesto cuatro cuestiones<sup>5</sup>:

- ¿Qué digo?: son las palabras usadas, para expresar lo que queremos decir.
- ¿Cómo lo digo?: donde el lenguaje corporal interviene en gran medida. Según la relación, que tengamos con el receptor, nuestro lenguaje corporal, se manifestará de forma diferente. Es decir, según digamos las cosas, estaremos dando una orden, o una petición o una sugerencia.
- ¿Es realmente esto lo que quiero decir?: en muchas ocasiones, decimos con palabras, lo que no queremos decir o lo que no es apropiado decir. Si durante un largo día laboral, hemos ido acumulando, cierto estrés, puede que éste, sea descargado en el ámbito doméstico.

---

<sup>4</sup> BELLAROSA, L., *Relación de pareja-relaciones destructivas-segunda parte* [en línea] html [2012] Web: <http://construyeturelaciondepareja.com/blog/relacion-de-pareja/relacion-de-pareja-destructivas-2.html>

<sup>5</sup> Centro de desarrollo de habilidades psicolingüísticas (CEDHAP), *Distancia en la pareja. Juntos, pero solos* [en línea] php [2012] Web: [http://www.terapia-psicologica.com.mx/distancia\\_en\\_la\\_pareja.php](http://www.terapia-psicologica.com.mx/distancia_en_la_pareja.php)

- ¿Es una crítica constructiva o una forma de herir a otro?: cuando se discute en pareja, las críticas, supuestamente constructivas, pueden resultar hirientes. Es entonces, cuando se puede producir la tempestad, es cuando la discusión, puede subir de nivel y acabar en una pelea, de considerables dimensiones y de impredecibles consecuencias. La crítica constructiva, debe hacerse, en un lenguaje corporal adecuado y usando las palabras más amables que encontremos.

En la comunicación de pareja, hay nueve grandes errores<sup>6</sup>, que son:

- Amenazas: las amenazas, se utilizan, para conseguir de la pareja, algún requerimiento, sí o sí. Sin embargo, la otra persona, puede reaccionar, ante la amenaza, en forma de venganza o de desafío.
- Sacar a relucir hechos pasados: si estamos resolviendo un problema actual, es del todo irrelevante, sacar hechos ocurridos en el pasado. Pues, los viejos problemas, vuelven a hacerse presentes y tendremos un sumatorio de problemas, los viejos y el actual. Resultado, una pelea de mayor intensidad.
- Los ataques personales: si utilizamos calificativos de menosprecio, hacia nuestra pareja, entraremos en un intercambio de reproches, nada productivos. Estos calificativos, hieren, de manera muy profunda, nuestras emociones.
- Minimizar o no tener en cuenta la opinión de nuestra pareja: si la opinión de nuestra pareja, se minimiza o se desprecia, le estamos queriendo decir, que su opinión, verdaderamente, no nos interesa lo más mínimo. Es un gran ataque a nuestro ego, no ser tomados en serio y que no se tengan en cuenta nuestras consideraciones.
- Echar las culpas al otro: si culpabilizamos a nuestra pareja de algún altercado, con razón o sin ella, provocaremos un sentimiento negativo en la otra persona. Si es con razón, no se debe hacer, pues bajaremos la autoestima de la otra persona. Y, si es sin razón, estaremos actuando de forma rastrera y torticera.
- Cambiar de tema: para resolver, cuanto antes, cualquier discusión, es necesario, centrarnos en el problema adecuadamente. Si, durante, la resolución de un problema, traemos a colación, otros problemas, nos alejaremos, de forma abrupta, de la solución del problema actual.

---

<sup>6</sup> PERSELLO, A., *Comunicación en la pareja* [en línea] pdf [2010] Web: <http://www.iafi.com.ar/pnl/articulos-pnl/comunicacion-pareja.pdf>

- El abandono emocional: es cuando, en plena, discusión, desconectamos y huimos de la discusión, por ejemplo, enchufando la tele o saliendo de casa. Quizás, con esta actitud, se aplaque la tempestad, pero el problema, quedará latente, para el futuro.
- Utilizar el sarcasmo y la ironía: los sarcasmos e ironías, lo único que buscan, son humillar a la pareja. Por lo tanto, son formas de insultar y de herir. Muy desaconsejados, si se busca resolver problemas.
- Las críticas destructivas: las críticas, cuando no son constructivas, dejan una huella, difícil de superar, para la persona que las recibe. Hay un estudio famoso, en este sentido, que viene a decir: *“una crítica requiere de cinco halagos para superarla”*.

Con la exposición anterior, de cómo debe ser una buena comunicación y de lo que se debe evitar. Ponemos de manifiesto, la importancia, de saber comunicarse a nivel de pareja.

La comunicación matrimonial es de suma importancia, con ella, llegaremos a una intimidad emocional, que es la base requerida, para que la confianza entre la pareja, alcance su máximo nivel y, por tanto, su unión física, emocional y espiritual sea completa.

Esta unión emocional<sup>7</sup>, es la máxima expresión, de una vida matrimonial, llena de bienestar y de, porque no decirlo, de auténtica felicidad. Con ella, se podrá afrontar el futuro, venga lo que venga.

---

<sup>7</sup> MUÑOZ GOMEZ, J., *La intimidad emocional en el matrimonio* [en línea] html [2010] Web: <http://suite101.net/article/la-intimidad-emocional-en-el-matrimonio-a22966>

### **CAPÍTULO III: La unión sensual y sexual en el matrimonio.**

La intimidad física, es muy importante, en la vida matrimonial. Esta intimidad, debe mantenerse sana y debe ser buscada y agradable.

Cuando hablamos de sexualidad, enseguida, viene a nuestra mente, el acto sexual, propiamente dicho.

Sin embargo, la sexualidad, debería ser el culmen, de la sensualidad. Entendiendo, sensualidad, como una experiencia placentera, que viene a través de nuestros sentidos.

Dicho así, parece, que estamos describiendo el hedonismo. Pero, si bien, el hedonismo, es el encuentro placentero que nos viene a través de nuestros sentidos, pero más bien, en un plano individual.

La sensualidad, sin embargo, es a un nivel de pareja. Es decir, damos y recibimos placer. El placer, entendido, en su máxima expresión. No solamente, limitado, al contacto físico. Si no extendido, cuando este placer, es la resultante, de una unión más profunda, más completa. Una unión física, emocional y espiritual. Para ser más gráficos, con lo expresado, pondré, algunos ejemplos: ir al cine y ver una película cogido de la mano de tu pareja; un paseo por la playa con el sol buscando dormir; una cena romántica, regada con una buena y edificante conversación; un masaje compartido, cultivando todos los sentidos, tacto, oído y olfato; un viaje a lugares exóticos, exprimiendo las experiencias recibidas... Podría seguir, poniendo ejemplos, hasta el infinito y más allá.

Por supuesto, el acto sexual, puede ser muy sensual y altamente placentero. Es por ello, que lo sensual y lo sexual, deben formar un binomio imantado, es decir, como dos imanes, unidos permanentemente.

Si no se cultiva la sensualidad y la sexualidad, de forma continuada en el tiempo. La pareja, puede tener problemas. Un problema común, en las parejas, es la ausencia, del afecto físico cotidiano. Me refiero, a un beso de buenos días o de buenas noches, un abrazo, un mimo. Este descuido de afecto conyugal, es un gran error, que puede empeorar, si perdura en el tiempo<sup>8</sup>.

---

<sup>8</sup> HOWARD MARKMAN, S., *Salve su matrimonio: claves para resolver conflictos y prevenir el divorcio*, Ed: AMAT, 2000, 273-275.

Siempre se ha dicho, que, pasado el tiempo de enamoramiento y pasión, para que el matrimonio siga manteniendo la plenitud, debe haber mucho cariño y respeto mutuo. Esta afirmación, expresa una máxima de la vida conyugal.

Los sociólogos, definen a las personas, como seres relacionales. Precisamos, del continuo contacto, con nuestros semejantes. Se refieren, a todos los ámbitos sociales, el familiar, el laboral, el amistoso... Pero, llevándome el asunto a mi terreno, en el ámbito afectivo de pareja, el contacto físico es sumamente necesario y beneficioso.

En este aspecto, los psicólogos, sobre estudios realizados, concluyen, que las caricias, que recibe un bebe, en sus dos primeros años de vida, serán fundamentales, para su desarrollo cognitivo y emocional, de cara, a que sea un adulto saludable.

Las caricias y los abrazos conyugales, son la sal de la vida. El condimento perfecto, para todo buen guiso. Este tipo de gestos, deben ser diarios y sin motivos aparentes. Pero, en momentos de dificultad, por circunstancias de la vida, una caricia a tiempo y un abrazo prolongado, resultarán “mano de santo” para superar, cualquier obstáculo que hubiera sobrevenido<sup>9</sup>.

El alivio, que se experimenta, al recibir una caricia, repercute orgánicamente, de manera completa. Capaz, incluso, de reducir la tensión arterial, por poner sólo, uno de sus beneficios.

Por otro lado, la reducción del contacto físico y afectivo, provocado por la rutina y la monotonía, conlleva, un alejamiento, lento pero continuo, de la vida conyugal.

La excitación es el proceso, a través del cual, nos estimulamos para el placer sensual y sexual. Pero, en este proceso, es altamente pernicioso, la sensación de ansiedad.

Ansiedad, que, en el contexto conyugal, puede traducirse, como la sensación provocada por el desempeño sexual y la tensión que proviene de los conflictos matrimoniales.

Si la preocupación, por complacer, sexualmente, a la pareja, es excesiva, puede resultar contraproducente y el placer se tornará en suplicio.

Tan negativo, es, pensar, que no se “está a la altura”, como buscar el placer individual, sin apenas interactuar con la pareja. Por ello, todos los manuales sexuales, insisten, que lo importante, es dar y recibir placer.

---

<sup>9</sup> PEREZ SALCEDO, A., *El poder del contacto físico* [en línea] htm [2012] Web: [http://www.consultasexual.com.mx/Documentos/contacto\\_fisico.htm](http://www.consultasexual.com.mx/Documentos/contacto_fisico.htm)

La ansiedad, en el acto sexual, puede provocar, una serie de síntomas físicos, como la eyaculación precoz, la falta de lubricación, la erección dificultosa... que convertirán un acto, que se supone placentero, en algo, tremendamente difícil, que estaremos deseando terminar y alargar en el tiempo, su repetición. Hasta, buscar evitarlo o hacerlo, si no “queda más remedio”.

Los conflictos, en el matrimonio, muchas veces, son propios de la mera convivencia. De la vida en común y de un proyecto común. Pero, si los conflictos, no se solucionan a tiempo, pueden incrementar la tensión y provocar un alejamiento físico en la pareja. Si una pareja, discute y se enfada, no es una situación, que precisamente, suscite, sensualidad y sexualidad. Es más, la tensión que surge de los conflictos mal solucionados, no es compatible, con las relaciones íntimas y placenteras.

Cualquier conflicto que surja, en cualquiera, de los distintos ámbitos del matrimonio. Se le debe dar una solución, lo antes posible y que está surja, de una comunicación abierta y sincera. Esta solución, debe ser negociada y debe ser satisfactoria, para cumplir con las expectativas de ambas partes. De no ser así, el conflicto se enquistará, y será campo abonado, para futuros problemas, resentimientos y preocupaciones.

Otra cuestión, relacionada, con la intimidad sensual y sexual, es la referida a la apatía sexual. Que es, cuando, una persona no siente atracción por las relaciones sexuales.

Esta apatía sexual o deseo sexual inhibido, es un problema que no tiene nada que ver, con el otro miembro de la pareja. Es decir, es un problema, de carácter psicológico, donde la persona es cuestión, no siente necesidad sexual, ni con uno mismo, ni con su pareja y ni con otra pareja futura.

Los especialistas en el estudio de la apatía sexual, distinguen:

- Deseo sexual inhibido total: falta general de apetito sexual.
- Deseo sexual inhibido selectivo: cuando la falta de apetito sexual, es hacia una persona, pero no hacia otra o cuando se refiere a una actividad sexual concreta, pero no a otra.
- Deseo sexual inhibido primario: cuando esta falta de interés sexual, siempre ha estado presente en la persona.
- Deseo sexual inhibido secundario: cuando esta falta de interés, se ha desarrollado con posterioridad, provocado por algún trauma o insatisfacción de tipo sexual.

Este problema, puede estar provocado, por causas fisiológicas, pero la mayor parte, sus causas son psicológicas. Estas pueden ser variadas: baja autoestima, estados depresivos, estados de ansiedad, traumas sexuales, aburrimiento sexual, mala relación en la pareja...

Si la apatía sexual, es una cuestión voluntaria, es decir, no representa ningún problema para la persona, sino más bien, es una opción elegida consciente y libremente. Entonces, estamos hablando de una cuestión distinta, a la que no hay que prestar ninguna importancia, pues no es un problema, para la persona en cuestión.

Sin embargo, cuando esta apatía sexual, provoca un malestar personal y enturbia la relación de pareja, es un problema importante, donde la búsqueda de un profesional, será necesaria y su resolución será prioritaria.

La falta de deseo sexual o su disminución, en el ámbito de la pareja, puede conllevar un rechazo, de ambos, de tipo emocional y deteriorar gravemente la convivencia y, por tanto, el matrimonio.

Las razones, por las cuales, el deseo sexual disminuye o desaparece<sup>10</sup>, en uno o en ambos miembros de la pareja<sup>11</sup>, se puede atribuir a:

- La pasión del principio va disminuyendo por simple cotidianidad: la persona con la que convivimos, deja de tener atracción sexual, a la vista del otro. Provocando, una falta de erotismo, siempre necesario, en la relación sexual.
- La mala relación en la pareja o simplemente una relación estancada: donde la comunicación, el proyecto común y el afecto se dejan de tener interés. Una relación de pareja, siempre debe de estar viva, debe reiniciarse y renacer diariamente, de no ser así, la tendencia es hacia un estancamiento, que provoca una apatía, no solamente sexual, sino sensual y emocional. Y, éste, antecede a los otros dos. Los gestos de cariño y afecto, siempre deben de estar presentes en la vida conyugal. No olvidemos,

---

<sup>10</sup> GIRART, B., *Disminución del deseo sexual* [en línea] shtml [2011] Web: <http://www.psicologia-online.com/colaboradores/bibiana/deseosexual/index.shtml>

<sup>11</sup> LARDIÉS ARA, G., *Vida emocional, causas del bajo deseo sexual* [en línea] php [2006] Web: <http://www.vidaemocional.com/index.php?var=06112401>



que el matrimonio, como sacramento, es el amor cristiano, vivido en pareja y en familia. Por tanto, los mimos y todo el abanico de gestos cariñosos, deben ser, de obligado cumplimiento. Y, esta última afirmación, no debe ser entendida, de forma literal, pues una obligación, deja de ser un acto placentero. El placer, debe ser buscado y encontrado, por el bien, de tu pareja y del tuyo mismo.

- La relación sexual se convierte en una obligación conyugal: este aspecto, en parte, adelantado en el punto anterior, es cuando, las relaciones sexuales, son una obligación más, del compromiso adquirido con el matrimonio. Esto provocará, una rutina, que será necesaria cumplir, pero que cada vez más, la espaciaremos en el tiempo, hasta su total, desaparición. Algo, que es obligatorio, se encontrará en las antípodas del placer.

Empezando por nuestro bien y acabando con el bien de nuestra pareja. Debemos, mejorar las relaciones íntimas en el matrimonio. Nunca debe, de dejar de ser, algo ameno y placentero.

La relación sexual, necesita su tiempo y éste, debe ser buscado. Es necesario, un juego previo, donde las zonas erógenas, sean las protagonistas, para encontrar el placer físico. A través, de caricias, besos, halagos y mimos, llegaremos a una intimidad sexual y sobre todo sensual, muy satisfactoria para la pareja y, por tanto, para la vida conyugal.

La comunicación sexual, se torna, necesaria y complementaria, al resto de comunicaciones, que se desprenden del matrimonio. Está, debe ser abordada, con sinceridad y sin timidez. Timidez, que puede ser un dique, difícil de superar. Pero debemos pensar, que es una timidez absurda, pues en el ámbito de la pareja, donde lo íntimo, es la característica principal, ser tímido, puede resultar contraproducente, si queremos resolver, los distintos quehaceres, que van surgiendo en la vida conyugal.

En el aspecto sexual, si la comunicación es sincera, será efectiva, para resolver las desavenencias íntimas, que puedan surgir y mejorará la calidad de las relaciones sexuales y sensuales.

Una unión sensual y sexual en el matrimonio, será la garantía de un matrimonio saludable. Y la salud, en el amor, es fundamental, para abordar, cualquier problema, que provenga del exterior. Sea éste, de carácter social, familiar, económico o de cualquier otro tipo.

#### **CAPÍTULO IV: Las causas del desgaste emocional y sexual en el matrimonio y sus consecuencias.**

Las relaciones matrimoniales, transitan, de estados iniciales, donde todo se acepta y se vive en una realidad fantástica, a un proceso de asentamiento, donde la convivencia, adquiere toda su dimensión.

La convivencia conyugal, puede verse, afectada por múltiples factores externos, además de los internos, que pondrán a la pareja, en momentos delicados. La resolución favorable, de estos episodios, serán pruebas que fortalecerán la unión matrimonial. Por el contrario, su no resolución, irán socavando y desgastando esta unión.

La economía doméstica, es de suma importancia. Se pasa, de un presupuesto individual, donde normalmente, predominan los caprichos, a un presupuesto común, donde lo pragmático, debe recobrar su protagonismo.

Si se empiezan a repetir momentos, donde, llegar a fin de mes, resulta una tarea dificultosa e incómoda, repercutirá negativamente en el estrés de la pareja. Si se pasa, de un proyecto común, elegido libremente, a una relación, donde solo se atienden las obligaciones económicas, derivadas de esta relación, empezarán a surgir problemas externos, que, por otro lado, deben resolverse. Pero, se irá desatendiendo, el aspecto emocional, los gustos comunes, las ilusiones, las charlas...

La comunicación de la pareja, pasará de hablar aspectos íntimos, a hablar de asuntos, cuasi profesionales, en el sentido, de resolver los problemas, como si la pareja, fuera una sociedad mercantil.

El aspecto laboral, en la pareja, también influye en su relación. Cuando, ambos trabajan, deben de atender, sus responsabilidades profesionales y sus derivadas sociales. Es decir, deberán atender, cenas de empresa, compromisos sociales con compañeros de trabajo... Todo ello, irá formando, dos vidas paralelas, una por separado y otra conyugal.

Este aspecto, no tiene, por qué ser problemático. Pero, mal gestionado, puede ser una fuente inagotable de problemas: llevar el trabajo a casa, celos provocados por las reuniones sociales laborales, exceder los tiempos en el trabajo, sobredimensionar los compromisos...

En resumen, aumentar nuestro apego laboral y desatender la relación. Es ya, una cuestión común, llegar al hogar, en un estado de ánimo, que oscila entre cansancio y aturdimiento, que obligatoriamente conlleva, la desatención hacia nuestra pareja y hacia nuestras obligaciones domésticas.

Cuando se llega al ambiente doméstico, en vez de desconectar, se sigue llevando un rol individualista, no se retoma, la relación conyugal. Cada uno, sigue en una burbuja individual, donde la desconexión, se hace por vía de la televisión o del internet. Es decir, el espacio, donde la comunicación conyugal, debe fluir, se convierte en módulos de desconexión del estrés laboral, pero individuales. La pareja, convive, pero a la vez, vive aislada.

Si esta situación, se vuelve cotidiana, el vínculo emocional se va mermando y se empieza a acumular emociones negativas y frustraciones, entonces, la relación, será caldo de cultivo, para que aparezcan peleas, disgustos, malos entendidos, reclamos...

Si el edificio conyugal, se va construyendo, con los ladrillos, anteriormente mencionados, de tan mala calidad, la ruptura del vínculo, está servida.

El aspecto físico, es de sumo interés en la pareja. Su descuido, mortal de necesidad. La dejadez y el abandono físico pasan factura.

En la pareja, la seducción y la atracción, debe ser continuada en el tiempo. No debe descuidarse y no debe nunca, dejar de sorprender.

Es recomendable, seguir cuidando nuestro cuerpo, por salud física y por nuestro aspecto estético. Tener una buena salud, es la base, para lograr un bienestar. No debemos, descuidar nuestro cuerpo, tanto por dentro, como por fuera, a nivel físico y a nivel mental. Esto, nos dará un aspecto sano y atractivo y contribuirá a seducir, día a día a nuestra pareja.

Es necesario advertir, que cuidar nuestro cuerpo, se justifica, porque repercute en nuestra salud, pero, no debemos caer en la obsesión del ejercicio físico, pues los excesos, como en todo, son contraproducentes.

Debemos fomentar, junto con nuestra pareja, actividades que mantengan en forma, el continente de nuestro cuerpo. Actividades, como: hacer dos o tres sesiones semanales de ejercicio físico, visita mensual a un spa, masajes mutuos...

Relacionado con el aspecto físico, es un problema frecuente, la incomodidad de las mujeres, hacia su propio cuerpo, durante el período del embarazo<sup>12</sup>. Piensan, que ya no resultarán,

---

<sup>12</sup> DESCONOCIDO, *Los hijos y la unión de pareja* [en línea] html [2009] Web: <http://weblog.mendoza.edu.ar/padres/archives/023081.html>

atractivas para su pareja, que serán rechazadas. Además, el varón, experimenta un temor y un respeto, a la hora de mantener relaciones sexuales.

Con la llegada del bebe, se produce un momento único y maravilloso en la vida conyugal. Pero, el ámbito doméstico, se amplía a una tercera persona. Los esposos, cambian de rol, ahora, son padres.

La irrupción de un hijo, en el matrimonio, refuerza su unión. Sin embargo, mal interpretado, puede crear desunión. Por ejemplo, la madre, no debe de descuidar, la unión íntima con su esposo. Por otro lado, el padre, no debe sentir celos, que lo distancien de la relación madre-hijo.

Estas dificultades, entre otras, que pueden aparecer, con la llegada de un hijo, deben ser visualizadas y tratadas, en su justa medida. Reforzar, todos los aspectos positivos, que conlleva este acontecimiento y minimizar sus inconvenientes.

Analizaremos, ahora, los problemas sexuales, propiamente dichos, que pueden existir en las relaciones conyugales.

Los problemas sexuales, pueden ser causados, por lo físico o por lo emotivo. Normalmente, la mujer, necesita una motivación emocional, sentirse amada y deseada, para sentir un deseo físico. Para el hombre, le es mucho más fácil, separar lo físico de lo emocional.

Partiendo de esta base, analicemos los problemas sexuales, más comunes, que pueden surgir en la pareja:

- Problemas de convivencia: estamos hablando de la falta de libido, provocada, por los problemas de convivencia mal resueltos y que han provocado peleas, disputas, enojos, disgustos...
- Inseguridad y falta de autoestima: que provoca miedos, que inhiben en la relación sexual. Miedos, como: a no estar a la altura, a quedarse embarazada, al dolor físico...
- Frigidez: es cuando, la mujer, no siente placer con la relación sexual. Puede ser por causas anatómicas, falta de lubricación o causas psicológicas, miedos o fobias. Por ambas, causas, necesitaríamos la ayuda de profesionales.
- Impotencia: es la incapacidad para conseguir una erección completa. Suele ser, por causa física, falta de irrigación, pero no se descarta, las causas psicológicas. Al igual, que el anterior, se necesita la ayuda de profesionales.

- Eyacuación defectuosa: puede ser eyacuación precoz, que es muy rápida o eyacuación retardada, que tarda demasiado. Ambas, dificultan una relación sexual conyugal, placentera. Pues causa, frustración e insatisfacción.
- Dispaureunia: dolor eyaculatorio o vaginal. Espasmo involuntario en los músculos, que rodean los órganos sexuales, que produce dolor y, por tanto, lo contrario, al placer.
- Niveles hormonales bajos: las mujeres sufren variaciones en su libido, en situaciones como el embarazo, la menstruación y la menopausia, se descompensan los niveles hormonales de andrógenos y estrógenos. En los hombres, la disminución de la hormona testosterona, también provoca falta de deseo sexual.
- Incomunicación: si los resentimientos y malentendidos se acumulan, el afecto y la sexualidad se empobrecen.
- Descuido: la relación sexual, requiere su tiempo y su dedicación. Los aspectos románticos, son tan importantes, como la relación en sí.
- Rutina: buscar la relación sexual, en un día determinado de la semana, puede provocar a equiparlo, con una obligación, y esto, es lo contrario a lo erótico.
- Aburrimiento: se combate, introduciendo actividades que puedan resultar excitantes, en la relación sexual, tales como: usar lencería sexy, compartir fantasías...
- Pudor: surge, cuando, la comunicación, en el aspecto sexual, es defectuosa o no existe. Comunica a tu pareja, lo que te gusta y lo que te disgusta.
- Problemas externos: problemas económicos, familiares o de cualquier otro tipo, acaban reduciendo el apetito sexual.
- Bloqueos: no usar las amenazas, los silencios o las malas caras, para conseguir algo de tu pareja. Pues consiguen, el efecto contrario. En este aspecto, una buena comunicación, acerca a la pareja.
- Expectativas: los mitos y los tabúes sobre el sexo, han hecho más daño, que han ayudado. Cada pareja, es única, en su intimidad sexual, y como tal, debe ser tratada.
- Rigidez: la pareja debe explorarse continuamente, para que el conocimiento común aumente y, por tanto, el placer.
- Falta de motivación: se hace necesario, buscar y planificar el momento erótico.
- Inercia: la pérdida el interés sexual, no pasa de la noche al día, sino que ha sido un proceso gradual. De igual forma, la recuperación del interés perdido, pasa, por el esfuerzo de una transformación personal.
- Autoestima: mantener una buena consideración hacia uno mismo, es fundamental, a la hora, de afrontar cualquier empresa o actividad. En el plano sexual, también.

Hemos desarrollado, toda una lista, de problemas sexuales, que pueden surgir en el ámbito conyugal. Debemos tener, muy en cuenta, que la insatisfacción sexual, esta aparejada a la insatisfacción emocional.

Es muy común, romper el vínculo, por insatisfacción emocional. Las emociones, dependen mucho, del carácter, de las destrezas, de las herramientas de comunicación, que cada uno tenga y haya desarrollado, a lo largo de su vida.

Existen, un variado menú, de problemas emocionales que cada uno puede tener por separado. Por ejemplo, el alexitímico, que es, el incapaz de expresar con palabras lo que siente. Puede hacer, que la convivencia, sea una desesperación.

También existen, multitud de factores, digamos de carácter externo, que pueden provocar, insatisfacción emocional. Nos estamos refiriendo a: falta de compromiso, violencia doméstica, malas finanzas, relaciones con amigos o parientes, diferencias religiosas, infidelidad, insatisfacción sexual, carencia para negociar, indiferencia...

Cuando nuestros deseos, de la pareja ideal, no se reflejan en nuestra pareja, sino que lo proyectamos, hacia otra persona. Hablamos de infidelidad emocional.

Es cuando, sentimos que nuestra comunicación es más afín, más cómplice, con alguien distinto a nuestra pareja conyugal. Es cuando, aparece, la figura de “amigo/a”, que empiezan a tener un papel, más relevante en nuestro mundo. Proyectamos, hacía esa persona, un sentimiento más elevado, que el amistoso y empezamos a sentir, los síntomas del enamoramiento.

La infidelidad emocional, surge a nivel mental. Empezamos a pensar y fantasear, como sería una relación, con esa otra persona. Nuestra imaginación y nuestras ilusiones coinciden con nuestro ideal. Esto, es así, porque nuestros deseos, lo proyectan nuestra propia mente.

De la infidelidad emocional a la infidelidad sexual sólo hay un paso<sup>13</sup>. Solo es necesario, un motivo, que sea suficientemente justificable, para autoconvencernos. Si nos damos una razón, para ser infieles y está es posible. La infidelidad estará servida y será completa.

---

<sup>13</sup> MARTÍNEZ, R., *La infidelidad sexual* [en línea] htm [2013] Web: [http://www2.udec.cl/~ramartin/la\\_infidelidad\\_sexual.htm](http://www2.udec.cl/~ramartin/la_infidelidad_sexual.htm)

La infidelidad sexual, es una de las razones principales por las que un matrimonio rompe su relación. Es algo, que resulta muy doloroso y humillante, para la otra persona. Pues rompe, todas las reglas de confianza. El nivel, más íntimo, entre la pareja, en un plano físico, se ha roto, recuperar esa rotura, soldar ese daño, es una tarea, de difícil resolución.

Veamos ahora, una clasificación de tipos de parejas<sup>14</sup>, según su nivel emotivo:

- Seguro + Evasivo: estamos ante una persona segura de sí misma y a gusto con el compromiso y otra, que tiene dificultades para establecer relaciones. Este tipo de relación, puede funcionar siempre y cuando, el evasivo sea capaz de superar sus barreras emocionales y no consiga terminar con la paciencia del seguro.
- Seguro + Ansioso: la persona ansiosa depende mucho de las emociones, siente miedo a ser rechazado. El ansioso busca seguridad y su inseguridad puede generar celos y reacciones extremas de agresividad. Para que funcione, el ansioso, debe aprender nuevas formas de estar en pareja.
- Evasivo + Evasivo: ninguno de los dos pretenderá obtener un compromiso ciego del otro, se sentirán cómodos sin grandes manifestaciones amorosas. Funcionará, pues no se espera del otro, más, de lo que él mismo espera dar.
- Ansioso + Ansioso: cada uno lucha por su posición de dependencia y el conflicto es permanente porque la respuesta del otro nunca les resulta satisfactoria. Funciona, porque a ambos, les resulta un drama, romper con el otro. Pero, es preferible, que aprendan a convivir sin miedos.
- Evasivo + Ansioso: las personas evasivas, suelen fijarse en las ansiosas, ya que su desmesurado amor, a sí mismos, necesita de atención y dependencia de otras personas, para sentirse poderosos y seguros. Pero, los excesivos halagos, pueden terminar cansándolo. Ante esta situación, el ansioso se sentirá inseguro y dejará de perseguirle, entonces el evasivo volverá a buscar la admiración del ansioso. Esta relación, puede durar mucho tiempo, pero no tendrá la felicidad plena.

---

<sup>14</sup> PANEA, A., *Prototipos de pareja* [en línea] htm [2012] Web: [http://mujer.terra.es/muj/parejaysexo/encontrarpareja/articulo/prototipos\\_pareja\\_22329.htm](http://mujer.terra.es/muj/parejaysexo/encontrarpareja/articulo/prototipos_pareja_22329.htm)

La satisfacción afectiva y sexual en la pareja, genera un apego en ambos, que resulta muy agradable y un equilibrio muy recomendable, para la buena salud emocional de la pareja.

Ya se ha mencionado anteriormente, las personas, son seres relacionales, necesitan establecer relaciones, para expandir su sociabilidad. El matrimonio y la familia, es el mejor envoltorio, para que una persona, exprese la totalidad de sus sentimientos y los proyecte hacia el bien común.

En el entorno familiar, la persona, puede sacar lo mejor de sí misma, para compartirlo, con los que, emocionalmente, está más unido. La unión emocional, física y espiritual en el matrimonio, es la mejor plataforma, para que cada persona, exprese sus más altas miras. Proyectos, expectativas, sentimientos, emociones, convicciones..., tienen su eco, en la pareja y en la familia. Es el mejor lugar, para expresar todo tu ser, sin vestiduras sociales y sin protocolos inútiles.

Pero, para que el matrimonio, sea el mejor sitio, para la proyección más elevada de la persona, será necesaria una gran inteligencia emocional, cultivarla y fomentarla.

Con la difusión del concepto de inteligencia emocional<sup>15</sup>, se ha venido a dar una nueva visión de los elementos interiores de la persona. La psicología, cada vez más, asegura con mayor contundencia, que la persona que sepa dominar sus emociones y sentimientos, comprenderá mejor a los demás y más capaz será de tener relaciones interpersonales con éxito. Esto, aplicado a cualquier ambiente social, es de suma importancia, para la persona en cuestión y para el conjunto de la sociedad. Aplicado, al matrimonio y a la familia, es garantía de una estabilidad y un equilibrio, cercano a la felicidad, definida ya, por los filósofos griegos y culmen de la revelación cristiana.

Las emociones son estados psicológicos y biológicos derivados del ánimo, que te puede provocar un agente externo o interno. Las emociones se traducen en ira, tristeza, temor, placer, alegría, sorpresa, vergüenza, disgusto... Y a razón, de todas las emociones recibidas, del histórico emocional y su aprendizaje, la persona va generando unos sentimientos más

---

<sup>15</sup> ORIZA VARGAS, J., *La inteligencia emocional en el matrimonio: valores, sentimientos y actitudes*, Ed: Trillas, 2005, 33-36.



específicos, que van moldeando su voluntad para tener un carácter y una conducta determinada.

Los sentimientos se definen como la expresión de emociones dominantes. Se manifiestan en el exterior de la persona, a través de sus actitudes. Una persona que cree en el amor y en el respeto, controlará sus emociones de ira, impidiendo que se genere el sentimiento del odio y si éste se genera, sus valores, lo ayudarán a dominarse y comportarse sin llegar a extremos violentos. En el matrimonio, el amor entre los esposos, es la fórmula mágica, para que los malos sentimientos no fluyan o se controlen a tiempo.

La emoción de la atracción sexual, generara un sentimiento de intimidad amorosa, creando una argamasa, muy difícil de romper. El amor, siempre buscará agradar a la persona amada, su felicidad, será, hacer feliz a su media naranja y siempre se estará dispuesto a ser atento, cariñoso, comprensivo, servicial y respetuoso.

La inteligencia emocional consiste en dar inteligencia a nuestras emociones y sentimientos, para que los buenos sentimientos prevalezcan sobre los malos. Será necesario, trabajar el autodomínio, el optimismo, el asertivismo y la empatía. Con todo este aderezo, la habilidad social perfecta, ésta servida. Habilidad que te ayudará a convencer en vez de imponer, a escuchar para resolver conflictos, a cooperar para mejorar los resultados y a evitar que los malos sentimientos arraiguen.

Los últimos avances de la neurobiología y sus resultados empíricos<sup>16</sup>, demuestran, que el cerebro, es capaz de imponer su voluntad. Esto, dicho así, parece bastante obvio. Pero, lo que verdaderamente quiere decir, es que la persona, nace con unas herramientas ya dadas, pero el secreto radica, en como utiliza estas herramientas.

Es posible, imponer y fomentar una inteligencia a nuestras emociones. Sabiendo, que así, seremos más completos, más logrados, más felices y esa felicidad será proyectada hacia los demás.

---

<sup>16</sup> SONNENFELD, A., *Educación para madurar*, Madrid: Ed. Klose, 2017, 160p.

Para terminar, queda claro, como el desgaste emocional y sexual, es devastador para el matrimonio, es, por tanto, una urgente necesidad, saber encontrar el amor, todos los días de nuestra vida.

## **CAPÍTULO V: El desamor como causa para la declaración de nulidad matrimonial eclesiástica**

A estas alturas del ensayo, queda claro, los beneficios infinitos del amor y a su vez, los perjuicios del desamor.

El final del amor o desamor, es devastador para un matrimonio. Si el amor se ha perdido, y no somos capaces o no queremos volver a encontrarlo, esta utopía matrimonial, como el mejor sitio para encontrar la felicidad completa, puede convertirse en un infierno terrenal.

Este quinto y último capítulo, lleva por título, el mismo, que se da al conjunto del presente ensayo.

El motivo es sencillo, todo lo tratado, en los capítulos anteriores, referentes al amor, la convivencia, las emociones, el matrimonio, lo sensual, lo sexual... La interminable lista, de los beneficios producidos por el amor y, por el contrario, las consecuencias de un desgaste emocional que desemboca irremediablemente en el desamor.

Todo ello, tiene como referencia en el horizonte, un propósito jurídico. Que no es otro, sino la declaración de nulidad matrimonial eclesiástica.

Un horizonte jurídico, pero desde la perspectiva del derecho canónico. Es decir, el derecho, con el que se rige la Iglesia Católica.

Para la Iglesia Católica, el matrimonio, no es un simple, contrato civil como un negocio jurídico más. Si no, que lo eleva, a la categoría de sacramento. Le da una dimensión sagrada y espiritual. Con esta dimensión, se introduce a Dios, en la ecuación matrimonial.

Cuando contraemos matrimonio, con la bendición de Dios, estamos poniendo nuestra vida conyugal en la gracia divina. No cabe duda, que el camino del matrimonio, está lleno de vicisitudes de todo tipo: económicas, celebraciones, convivencia, familia... Unas, serán dichosas y habrá que disfrutarlas con alegría. Pero, otras, serán obstáculos y barreras, que tendremos que sacar, lo mejor de nosotros mismos, para superarlos. Si todo ello, está inundado por la Gracia del Espíritu Santo, será un matrimonio constantemente bendecido.

El matrimonio eclesiástico, se encuentra regulado en el Corpus Iuri Canonici, que, a partir de este momento, lo mencionaremos por sus siglas: CIC. También, se regula por la Instrucción del Pontificio Consejo para los Textos Legislativos *Dignitas Connubii*. Esta Instrucción, contiene las normas, por las que se regulan los tribunales diocesanos e interdiocesanos de la Iglesia latina, para tramitar las causas de nulidad.

El CIC<sup>17</sup>, define el matrimonio en su canon 1055 apartado primero, y dice textualmente: *“La alianza matrimonial, por la que el varón y la mujer constituyen entre sí un consorcio de toda la vida, ordenado por su misma índole natural al bien de los cónyuges y a la generación y educación de la prole, fue elevada por Cristo Señor a la dignidad de sacramento entre bautizados”*.

De esta definición, se desprende claramente, que el matrimonio eclesiástico es: un sacramento entre bautizados y su unión es de por vida e indisoluble. Lo que Dios ha unido, no lo puede separar el hombre.

De este postulado, se desprende, que ningún tribunal, está capacitado, para disolver, una unión conyugal ante Dios. Otra cosa sería, que la unión en sí, hubiera sido forzada o coaccionada y toda una serie de nulidades, que se recogen en el CIC.

Nos estamos refiriendo, a las causas existentes, para declarar la nulidad matrimonial eclesiástica:

- Nulidades que nacen de impedimentos: impedimentos que nacen de circunstancias personales (edad, impotencia, disparidad de cultos, de orden sagrado, de vínculo, de voto público...); impedimentos que nacen de delitos (rapto o crimen) e impedimentos de parentesco (consanguinidad, afinidad, pública honestidad y parentesco legal).
- Nulidades por vicio de consentimiento: nulidad por carecer de uso de razón; nulidad por grave defecto de discreción de juicio; nulidad por incapacidad de asumir las obligaciones esenciales del matrimonio; ignorancia de las propiedades esenciales del matrimonio; error acerca de la persona; error acerca de una cualidad de la persona directa y principalmente pretendida; dolo provocado para obtener el consentimiento; error determinante acerca de la unidad, indisolubilidad o de la dignidad sacramental del matrimonio; nulidad por atentar matrimonio bajo condición de futuro y matrimonio contraído por violencia o por miedo grave.
- Nulidades por defecto de forma: matrimonio nulo por celebrarse sin la asistencia del ordinario del lugar o párroco o sin su delegación y matrimonio por procurador nulo por vicio de mandato.

---

<sup>17</sup> VVAA., *Código del Derecho Canónico de 1983*, Salamanca: Universidad Pontificia, 2007, 445p.

En esta relación, se especifican, todas las posibles causas, para declarar la nulidad matrimonial. Pero, antes de proseguir, intentando enlazar, a que canon, nos podemos acoger, para justificar una declaración de nulidad matrimonial eclesiástica por motivos de desamor. Quiero, especificar, desde el punto de vista jurídico, lo que se entiende por acto nulo.

Un acto se declara nulo, cuando falta un elemento sustancial y por tanto es ineficaz e inválido desde el inicio. Es decir, un acto, se declara nulo, cuando se entiende, que no se ha realizado, conforme a derecho. Cuando se realizó, hubo algún defecto o vicio, que lo invalida y por tanto lo hace ineficaz. Como si nunca se hubiese realizado, pues cuando se realizó, no se cumplía con los elementos necesarios, que se exigen jurídicamente.

Ahora, que sabemos, que es un acto nulo. Analicemos, el desamor, como posible causa de declaración de nulidad matrimonial eclesiástica.

Partiendo de la base, de todo lo relato, en este ensayo, estaremos hablando de desamor, cuando:

- Falta la suficiente, inteligencia emocional, en uno o en ambos miembros del matrimonio, que afecta a sus emociones y por tanto a sus sentimientos, que hacen imposible, abordar las responsabilidades matrimoniales y conyugales.
- El ritmo de vida frenético, donde se descarta, lo verdaderamente importante. Donde, agentes externos, de todo tipo, influyen negativamente. Alejan y no invitan, a una vida conyugal y familiar. En muchas ocasiones, cuando nos damos cuenta, que hemos caído en un bucle sin alma, ya es demasiado tarde, para nuestra relación matrimonial.
- El desamor, como tal, no está catalogado, como una causa patológica, desde la rama de la psicología. En el DSM IV<sup>18</sup>, que es el manual, donde se recogen y catalogan, las diferentes enfermedades mentales, no encontraremos, el desamor, como enfermedad mental. Sin embargo, las enfermedades y patologías, como la ansiedad, el estrés y la depresión, sí, pueden influir, muy negativamente, en un estado emocional, inestable, que nos lleve, a abandonar y romper, nuestra relación conyugal.

---

<sup>18</sup> VVAA., *Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales DSM-IV TR*, Barcelona: Masson,S.A., 1995, 897p.

- Una relación conyugal, es sana y constructiva, cuando ambas partes, mantienen un equilibrio entre dar y recibir emociones. Por el contrario, el abandono emocional, puede llevar, paulatina y gradualmente, a un desapego, difícil de superar.
- El desamor, irá apareciendo poco a poco, se irá rompiendo la unión emocional y esto hará, que la unión íntima sexual, tampoco sea la adecuada. Y, si se llega, a la ruptura espiritual, estaremos hablando, de una desunión, que puede resultar, muy pernicioso, para las personas, a nivel individual.
- Cuando, en el matrimonio, se instala la rutina, el desinterés, la monotonía, será un matrimonio expuesto, a que cualquier causa externa, pueda romper el equilibrio emocional y desembocar en una ruptura.

Podríamos, seguir redundando, en los motivos, que provocan el desamor, pero considero, que todo lo relatado y desarrollado, a lo largo y ancho, del presente ensayo, deja acreditado, lo importante, que es el equilibrio emocional.

Una vez visto, lo que es un acto jurídicamente nulo y los motivos que causan el desamor, en una unión conyugal.

Debemos enlazar estas dos variables y especificar, a que causas de nulidad, nos podemos acoger, desde el punto de vista jurídico-canónico.

Con estas dos variables, solamente podríamos acogernos, a las nulidades por vicio de consentimiento.

Vicio de consentimiento, significa, que el consentimiento, que debe ser expresado libremente y con el conocimiento suficiente, de saber, lo que se está aceptando. Pues, en este consentimiento, libre y voluntario, donde expresas, tu total adhesión al asunto, para el que estás siendo requerido.

Existe, algún vicio, entendiéndose como tal, una falta o defecto, por el cuál, prestas tu consentimiento, pero éste, se ve afectado por falta de voluntariedad o libertad plena, o bien, por una falta de conocimiento de saber, las responsabilidades y obligaciones, a las que te lleva esa aceptación.

Dentro, de la relación de las nulidades por vicio de consentimiento, en las que se puede ver afectado el desamor. Encontraríamos, las referidas en los cánones 1095 y 1099.

Analicemos, primeramente, el canon 1095. La redacción del canon 1095, es la siguiente: “Son incapaces de contraer matrimonio: 1-quienes carecen de suficiente uso de razón; 2-quienes tienen un grave defecto de discreción de juicio acerca de los derechos y deberes esenciales del matrimonio que mutuamente se han de dar y aceptar; 3-quienes no pueden asumir las obligaciones esenciales del matrimonio por causas de naturaleza psíquica”.

Nos centramos, en el apartado tercero. Cuando el desamor, es ya irreversible, sobra decir, que sus obligaciones esenciales, habrán dejado de cumplirse.

Las posibles causas de naturaleza psíquica, deberán ser demostradas, con un Informe Pericial, realizado por un profesional, debidamente acreditado.

Informe, que debe demostrar, que, aunque el desamor, no es una patología psíquica, si se ha podido producir, por una serie de circunstancias externas o internas de la persona, que le impiden continuar con su compromiso matrimonial. Que, cuando consintió este compromiso, no fue capaz de discernir, las obligaciones y responsabilidades que conllevaba el matrimonio.

Pongamos algunos ejemplos:

- Personas, con un estado depresivo continuado, que no son capaces de asumir las obligaciones matrimoniales.
- Personas, que el matrimonio, les conlleva un nivel de estrés y ansiedad, que les produce una angustia vital, impidiéndoles continuar con aquél.
- Personas, donde su pareja les ha sido infiel, emocional y sexualmente. Y, este hecho, les impide, seguir confiando, haciendo imposible, la continuidad del matrimonio.
- Personas, tan imbuidas en su actividad profesional u otras actividades externas, que no dedican el suficiente espacio y tiempo a cultivar el huerto matrimonial.

Podríamos seguir poniendo ejemplos, pero en todos ellos, se deriva una nota común, que la persona no quiere o no quiere tener, la suficiente inteligencia emocional, que lo capacita para ser consciente de todo lo que conlleva una relación matrimonial.

Analicemos, ahora, la causa referida en el canon 1099. Su redacción es la siguiente: “El error acerca de la unidad, de la indisolubilidad o de la dignidad sacramental del matrimonio, con tal que no determine a la voluntad, no vicia el consentimiento matrimonial”.

El error debe ser determinante, es decir, las peculiaridades del matrimonio eclesiástico, se deben conocer en su significado y en su significante. Si se tiene, una idea errónea del matrimonio, no se pueden asumir, conscientemente sus obligaciones y responsabilidades.

Recordemos la fórmula sacramental del matrimonio<sup>19</sup>:

- Escrutinio del sacerdote a los novios: “¿Venís a contraer matrimonio sin ser coaccionados, libre y voluntariamente?”, “¿Estáis decididos a amaros y respetaros mutuamente, siguiendo el modo de vida propio del matrimonio, durante toda la vida?”, “¿Estáis dispuestos a recibir de Dios responsable y amorosamente los hijos, y a educarlos según la ley de Cristo y de su Iglesia?”.
- El sacerdote invita a los contrayentes a expresar el consentimiento: “Así, pues, ya que queréis contraer santo matrimonio, unid vuestras manos y manifestad vuestro consentimiento ante Dios y su Iglesia”.
- Los novios se entregan y reciben mutuamente: “Yo, N...., te recibo a ti, N...., como esposo/a y me entrego a ti, y prometo serte fiel en la prosperidad y en la adversidad, en la salud y en la enfermedad, y así amarte y respetarte todos los días de mi vida”.
- Confirmación del consentimiento por el sacerdote: “El señor confirme con su bondad este consentimiento vuestro que habéis manifestado ante la Iglesia, y os otorgue su copiosa bendición. Lo que Dios ha unido, que no lo separe el hombre”.

Con estas palabras, queda claro, la dimensión del matrimonio eclesiástico. Su consentimiento pleno, libre y consciente, las responsabilidades que se asumen, su unión y su indivisibilidad. Y, todo ello, delante de Dios.

Es un sacramento, con todo lo que conlleva, su bendición y su compromiso a un nivel más elevado, que el meramente seglar, a un nivel espiritual.

¿Pero, los novios, saben realmente, el alcance del consentimiento, que se otorgan mutuamente?

En muchas ocasiones, los novios contraen matrimonio canónico, porque las fotos, quedan mejor con el fondo de un Altar, si éste es barroco mucho mejor, que delante de una anodina sala de un juzgado o de un ayuntamiento.

---

<sup>19</sup> HERRASTI, A., *El sacramento del Matrimonio*, México, D.F.: Curia del Arzobispado de México, 1995, 20p.



Este último comentario, reconozco, que es un tanto prosaico. Pero, no se me ocurre, mejor forma, de ilustrar, el poco conocimiento que tienen muchos novios, del significado tan profundo, del matrimonio eclesiástico.

Es aquí, donde toma relevancia, la redacción del canon 1099, pues los contrayentes, ignoran la profundidad de las exigencias matrimoniales: unidad, indivisibilidad y dignidad sacramental.

Ignoran, que la unidad, significa, unidos en todo, en lo físico, en lo emocional, en lo económico, en lo familiar... No es de recibo, contraer matrimonio canónico y luego firmar una separación de bienes.

Ignoran, la indivisibilidad, que significa su unión perpetua, tanto en las duras como en las maduras, en las alegrías y en las penas. No vale, hacer de hojas de margarita, te quiero, no te quiero, según mis conveniencias o expectativas.

E ignoran, la dignidad sacramental, que es añadir una unión espiritual, a esa unión física y mental.

Por tanto, cuando en un matrimonio, el desapego, el desencanto, el desgaste y el desamor, aparecen en escena. Y el consentimiento, fue viciado por el desconocimiento, de no saber, que en ese matrimonio participa Dios y, por tanto, se debe recurrir a Él, para solucionar todos los contratiempos y tribulaciones que surjan.

Es un matrimonio donde revertir el desamor es una tarea muy complicada y donde cabe la declaración de nulidad matrimonial eclesiástica por vicio de consentimiento.

## CONCLUSIONES

En este apartado, haremos una relación, de todas las conclusiones, que se desprenden a lo largo y ancho del presente ensayo.

Son las siguientes:

- **El sacramento del matrimonio, fuente de felicidad:** El matrimonio es la unión del hombre y la mujer, en su intimidad más profunda, física y emocional. Al ser bendecido, a través del sacramento, la gracia de Dios, entra en esa unión. Surge entonces, otra dimensión, la unión espiritual. La felicidad surgirá de la práctica continuada de la unión íntima en sus tres niveles (física, mental y espiritual).
- **El abandono emocional y sexual desembocan en el desamor:** la rutina, el desgaste, el desapego, la monotonía, la inhibición sexual, la falta de comunicación conllevan a un abandono paulatino de las emociones conyugales, que irremediamente traerán desamor. Emoción, que, de no ser remediada, llevará a situaciones y sentimientos tan nocivos, que la única solución, será el cese de la convivencia y su definitiva separación.
- **Agentes externos mal gestionados pueden ser letales para la relación conyugal:** hablamos de derivadas que vienen del exterior del matrimonio. Pongamos las más comunes: uno, sería el ambiente laboral y profesional. Si estamos sometidos a un estrés laboral elevado o un proyecto profesional demasiado ambicioso, que nos absorbe por completo, esto hará, o que descuidemos nuestra relación conyugal o lo que es peor, que descarguemos nuestra tensión, en el sitio menos adecuado, el ambiente doméstico. Otra derivada, sería la infidelidad, emocional o sexual, que conllevará sentimientos de ira, de depresión, de venganza y de ruptura de la confianza, que serán muy difíciles de superar.
- **Enfermedades y carencias psicológicas pueden ser la causa del desamor:** una depresión continuada, un estado de constante ansiedad o una falta de inteligencia emocional, pueden ser causa suficiente, para no saber afrontar las responsabilidades y los compromisos que surgen de una relación conyugal.
- **Cultivar la inteligencia emocional como remedio eficaz al desamor:** hablamos de trabajar emociones como: la generosidad, la empatía, la asertividad, la comunicación, el optimismo, el autodominio..., que generarán unos sentimientos positivos, que podrán corregir todas las desavenencias, que por otro lado, son propias de la

convivencia. Se aconseja, buscar la ayuda de profesionales sino se tiene, el suficiente convencimiento del remedio referido.

- **Buscar la esencia sacramental del matrimonio:** la esencia sacramental es la gracia de Dios. Es, saber, que, al ser un matrimonio bendecido por Dios, el remedio a todas las desavenencias que puedan surgir, estará en el abandono de su gracia divina. Esto, dicho así, no se termina de entender, en este mundo tan prosaico. Por ello, aconsejo una formación catequética adecuada, para entender el alcance del sacramento del matrimonio. Catequesis prematrimonial y catequesis familiar durante el matrimonio. Y, llegaría incluso más lejos, al aconsejar, una catequesis post matrimonial, cuando esté se encaminará a su disolución. Por dos motivos, para una posible reconciliación o si la disolución es definitiva, que no desemboquen su frustración matrimonial en los hijos, si los hubiera.
- **El desamor como causa de declaración de nulidad matrimonial eclesiástica por vicio de consentimiento:** si el desamor es ya irremediable. Sería posible que fuera una causa, para solicitar su nulidad. Para demostrarlo, sería necesario aportar los documentos, los testigos y los informes periciales psicológicos necesarios y oportunos. Nos podríamos basar, en la regulación canónica, que se desarrolla en el CIC en sus cánones 1095 apartado tercero y en el 1099. Donde se describe que, los que son incapaces de asumir las obligaciones propias del matrimonio y los que desconocen su esencia sacramental, están viciados a la hora de dar su consentimiento. Sin el cual, el acto matrimonial es ineficaz y nulo.

Espero que, en la relación, de estas siete conclusiones, haya sido capaz, de sintetizar, todo lo expuesto en este humilde ensayo. Fruto, de un seguimiento, que me ha resultado muy interesante y provechoso durante el curso del presente master.

## **BIBLIOGRAFÍA**

- VVAA., *Nuevo Testamento*, Madrid: Biblioteca de Autores Cristianos, 2012, 608p.
- DESCONOCIDO, *El amor tiene sus riesgos* [en línea] html [2009] Disponible en web: <http://www.articuloz.com/psicologia-articulos/el-amor-tiene-sus-riesgos40454.html>
- LEMUEL, E., *Intimidades: para que estés bien desde adentro*, Ed. Thomas Nelson, 2012, 224p.
- BELLAROSA, L., *Relación de pareja-relaciones destructivas-segunda parte* [en línea] html [2012] Disponible en web: <http://construyeturelaciondepareja.com/blog/relacion-de-pareja/relacion-de-pareja-destructivas-2.html>
- Centro de desarrollo de habilidades psicolingüísticas (CEDHAP), *Distancia en la pareja. Juntos, pero solos* [en línea] php [2012] Disponible en web: [http://www.terapia-psicologica.com.mx/distancia\\_en\\_la\\_pareja.php](http://www.terapia-psicologica.com.mx/distancia_en_la_pareja.php)
- PERSELLO, A., *Comunicación en la pareja* [en línea] pdf [2010] Disponible en la web: <http://www.iafi.com.ar/pnl/articulos-pnl/comunicacion-pareja.pdf>
- MUÑOZ GOMEZ, J., *La intimidad emocional en el matrimonio* [en línea] html [2010] Disponible en la web: <http://suite101.net/article/la-intimidad-emocional-en-el-matrimonio-a22966>
- HOWARD MARKMAN, S., *Salve su matrimonio: claves para resolver conflictos y prevenir el divorcio*, Ed: AMAT, 2000, 273-275.
- PEREZ SALCEDO, A., *El poder del contacto físico* [en línea] htm [2012] Disponible en la web: [http://www.consultasexual.com.mx/Documentos/contacto\\_fisico.htm](http://www.consultasexual.com.mx/Documentos/contacto_fisico.htm)
- GIRART, B., *Disminución del deseo sexual* [en línea] shtml [2011] Disponible en la web: <http://www.psicologia-online.com/colaboradores/bibiana/deseosexual/index.shtml>
- LARDIÉS ARA, G., *Vida emocional, causas del bajo deseo sexual* [en línea] php [2006] Disponible en la web: <http://www.vidaemocional.com/index.php?var=06112401>
- DESCONOCIDO, *Los hijos y la unión de pareja* [en línea] html [2009] Disponible en la web: <http://weblog.mendoza.edu.ar/padres/archives/023081.html>
- MARTÍNEZ, R., *La infidelidad sexual* [en línea] htm [2013] Disponible en la web: [http://www2.udec.cl/~ramartin/la\\_infidelidad\\_sexual.htm](http://www2.udec.cl/~ramartin/la_infidelidad_sexual.htm)

- PANEA, A., *Prototipos de pareja* [en línea] htm [2012] Disponible en la web: [http://mujer.terra.es/muj/parejaysexo/encontrarpareja/articulo/prototipos\\_pareja\\_223\\_29.htm](http://mujer.terra.es/muj/parejaysexo/encontrarpareja/articulo/prototipos_pareja_223_29.htm)
- ORIZA VARGAS, J., *La inteligencia emocional en el matrimonio: valores, sentimientos y actitudes*, Ed: Trillas, 2005, 33-36.
- SONNENFELD, A., *Educar para madurar*, Madrid: Ed. Klose, 2017, 160p.
- VVAA., *Código del Derecho Canónico de 1983*, Salamanca: Universidad Pontificia, 2007, 445p.
- VVAA., *Manual Diagnóstico y Estadístico de los Trastornos Mentales DSM-IV TR*, Barcelona: Masson,S.A., 1995, 897p.
- HERRASTI, A., *El sacramento del Matrimonio*, México, D.F.: Curia del Arzobispado de México, 1995, 20p.